



PEDIDO DE COTIZACIÓN

San Miguel de Tucumán, 07 de diciembre de 2021

Sres.
Presente

Ref.: Expediente N° 14985/425-PA-2021
Compra Directa N° 81

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Uds. a fin de solicitar de manera **URGENTE**, la cotización de los siguientes ítems:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Azúcar blanca común tipo A, bolsa x 1 kg. De 1° calidad	50.000

Dicha cotización deberá ser enviada **hasta horas 09:00 del día 16 de Diciembre de 2021**; a la casilla de correo cotizaciones@desarrollosocialtuc.gov.ar, (detallando en asunto N° de Expte y N° de compra),o en calle Las Piedras N° 530, 3° Piso Oficina “O” de la Dirección de Compras y Contrataciones, indicando:

Detalle	Especificaciones
Propuestas	El oferente deberá presentar la/s PROPUESTA/S ECONÓMICA/S por duplicado , debidamente firmadas y selladas y/o aclaradas las firmas. (Puede presentar más de una oferta por producto), indicando: - El plazo de mantenimiento de la oferta (preferentemente de 45 días hábiles), - Numero de CUIT del oferente, - Valor total de la propuesta en número y letras.



Asimismo, se deberá acompañar:

Contenido	Detalle
Constancia de Inscripción A.F.I.P.	Constancia de Inscripción expedida por la A.F.I.P. vigente a la fecha de presentación de la oferta y de la adjudicación. <u>Debe estar inscripto en A.F.I.P. en la/s actividad/es a la/s que se presenta.</u>
Constancia de Inscripción D.G.R	Constancia de Inscripción o convenio multilateral expedida por la DGR vigente a la fecha de presentación de la oferta y de la adjudicación. <u>Debe estar inscripto en D.G.R en la/s actividad/es a la/s que se presenta.</u>
Nota de Constitución de domicilio	Nota de Constitución de domicilio en la Provincia de Tucumán.
Nota de renuncia al Fuero Federal.	Nota de renuncia al Fuero Federal. manifestando su voluntad de someterse a los tribunales ordinarios de San Miguel de Tucumán.
CBU de cuenta corriente	Nº de CBU de cuenta corriente –
Requisitos para contratar con el Estado	Declaración jurada de no encontrarse en los alcances del art. Nº 108 del decreto acuerdo Nº 22/1-09.
Copia de Contrato Social o Estatuto	Si la propuesta está firmada por Socio o Accionista deberá adjuntar copia de Contrato Social (SRL) o Estatuto Social (SA) según aplique.
Poder extendido por Escritura Pública	Si la propuesta económica está firmada por un apoderado, deberá adjuntar copia de Poder extendido por Escritura Pública
Invitación y Especificaciones Técnicas	Deben estar firmadas y selladas por el oferente
Certificados R.N.E. y R.N.P.A.	Certificados RNE y RNPA actualizados y en Vigencia al momento de la apertura de la oferta y de la adjudicación de cada uno de los productos cotizados, con firma y sello del Proveedor.

Detalle	Especificaciones
<u>Lugar de entrega</u>	En los depósitos de la Subdirección de Almacenes de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, sitios en calle Lavalle N.º 2374 y Coronel Suarez N.º 51/55. , de San Miguel de Tucumán.
<u>Plazo de entrega</u>	PLAZO DE ENTREGA DE MERCADERÍA: LA MERCADERÍA DEBERÁ ESTAR <u>DISPONIBLE DE MANERA INMEDIATA LUEGO DE LA NOTIFICACIÓN</u> CASO CONTRARIO, EL PROVEEDOR SERÁ PASIBLE DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y NO SE ACEPTARÁ SU PRESENTACIÓN PARA FUTURAS COMPRAS.
<u>Flete, acarreo, descarga y otros</u>	La entrega de los productos que resulten adjudicados debe realizarse en el lugar indicado en la Subdirección de Almacenes, libre de todo gasto de flete y acarreo, previa coordinación con los responsables del Depósito, al solo efecto de evitar demoras al momento de la misma. Queda establecido que, los responsables de la recepción de los productos controlarán el contenido de una muestra representativa de la mercadería recibida (en el caso de alimentos serán remitidos a Bromatología para su análisis. El informe favorable de dicha dirección será condición necesaria para el posterior pago de la mercadería). La mercadería deberá estar paletizada en todos los casos al momento de la entrega, en caso contrario no será recepcionada por la Subdirección de Almacenes
<u>Sanciones</u>	En caso de incumplimiento de los proponentes de las condiciones de este pliego, el mismo será sancionado de conformidad a lo dispuesto por el Art. 84 del Decreto Nº 22/1-2009- Reglamento de Compras y Contrataciones; el cual dispone: “Las ofertas y adjudicaciones... serán pasibles, en caso de incumplimiento de sus



obligaciones, de una multa equivalente a la garantía exigida para la Licitación Pública”

ESPECIFICACIONES DE MERCADERIA

En la adjudicación de los productos se tendrá en cuenta precio-calidad, plazos de entrega, antecedentes de cumplimiento y especial consideración en cuanto aceptabilidad del producto por los destinatarios del programa, teniendo presente que se emplean para la elaboración de alimentos en forma masiva:

- **AZUCAR BLANCA X 1KG:** común, tipo A, conforme a las especificaciones de rotulado del C.A.A, de características organolépticas satisfactoria, de 1º calidad, sin presencia de sustancias extrañas, marca tipo Santa Clara, Azucor, Azutuc, etc. En bolsas x 1 Kg. perfectamente sellados. La fecha de vencimiento deberá ser como mínimo 6 meses desde el momento de la entrega.

DOCUMENTACION OBLIGATORIA:

Se informa que los siguientes requisitos serán de carácter excluyente al momento del dictamen del informe nutricional:

- **CERTIFICADO DE R.N.E y R.N.P.A:** legibles con fecha vigente, con firma y sello del proveedor.
- **MUESTRAS:** la misma deberá ser 1 (una) unidad de muestra del producto cotizado, con su correspondiente etiquetado que deberá incluir: nombre y sello de la firma y número de expediente; sin interferir en la información de envase, **con fecha vigente, no menor a 6 (seis) meses, desde el momento de la apertura. Con remito correspondiente.**

SE DARA UN PLAZO DE 24 HS. DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA, PARA COMPLETAR DICHA DOCUMENTACION.

Sin otro particular lo saludo atentamente.